

**SE REÚNE CONEVAL CON LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

México, D.F. a 30 de septiembre de 2014.- Para lograr el desarrollo del país es indispensable la equidad y, por lo tanto, el acceso para todas las personas a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, trabajo e ingreso. La equidad, definida como la igualdad en las diferencias, obliga a reconocer la diversidad social de modo que las personas tengan acceso al ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades y de acuerdo con sus diferencias.

Derivado de lo anterior, desde CONEVAL reconocemos la importancia de generar información de utilidad para la toma de decisiones que permita mejorar las condiciones de bienestar de la población en general y, de manera particular, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad derivado de una acumulación de desventajas, pues la inequidad implica un acceso diferenciado a recursos y bienes tanto públicos como privados que conlleva una diferencia en el ejercicio de derechos fundamentales, que se agudiza en estos casos.

Es necesario, en principio, comprender las causas y consecuencias de la desigualdad en cada uno de estos temas, de ahí que el Consejo genere de manera permanente estudios e investigaciones cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento sobre sus condiciones de vida.

Para conseguir que el presupuesto tenga un resultado positivo, es indispensable examinar tanto las necesidades de la población como la estructura y aplicación del gasto público, pues la asignación de recursos no se traduce necesariamente en la mejoría de las condiciones de vida de la población, sino que requiere un análisis detallado sobre el diseño e implementación de las políticas públicas.

Por lo anterior, el CONEVAL presenta los principales resultados de los siguientes documentos:

- Diagnóstico de la Estrategia Presupuestaria para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Análisis del anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.
- Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores información 2008-2012.
- La pobreza en la población indígena de México 2012.
- Evaluación Estratégica sobre Mortalidad Materna en México 2010.

Cada uno de los cuales presenta información relevante para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ANÁLISIS DEL ANEXO 10 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2012

Para conseguir que el presupuesto con perspectiva de género tenga un resultado positivo, es indispensable examinar tanto las necesidades de la población como la estructura y aplicación del gasto público, pues la asignación de recursos no se traduce necesariamente en la mejoría de las condiciones de vida de la población, sino que requiere un análisis detallado sobre el diseño e implementación de las políticas públicas.

Derivado de lo anterior, el CONEVAL desarrolló el *Diagnóstico de la Estrategia Presupuestaria para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Análisis del anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2012.*

Entre los principales resultados que arrojó este documento se encuentran:

- Existen discrepancias entre lo reportado en el PEF y la Cuenta Pública. Mientras el PEF 2012 consideró 88 programas, acciones o intervenciones, en la Cuenta Pública de la SHCP únicamente se encontraron 87, la faltante es la de acciones legislativas. Asimismo, se registraron cambios en los nombres de los programas y en las claves presupuestarias, lo que hace complejo el análisis de las intervenciones. El presupuesto total aprobado también difiere en ambas fuentes de información.
- En promedio, de 2008 a 2013 se destinaron 154.4 millones de pesos por programa, acción o intervención del anexo 10. Sin embargo, la comparación entre éstos y los 66,092 millones de pesos que ejerció el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (uno de los más importantes de la administración pública) en 2012 muestran que se trata de una cifra pequeña.
- En general, los programas analizados hacen esfuerzos pertinentes, pero desarticulados entre sí, y al no conocer los resultados de sus acciones no se puede determinar el grado de aportación al eje rector.
- Por la escasa atención que prestan a las mujeres en cuanto a la dualidad de sus actividades (domésticas y extradomésticas), no hay programas en este rubro que contabilicen ni compensen el tiempo que las mujeres destinan a tareas domésticas y que son cruciales para la reproducción de la fuerza laboral.
- Una de las mayores limitaciones para dar seguimiento y evaluar los avances de México en la atención del problema de la violencia contra las mujeres es la falta de información consistente y periódica sobre las distintas modalidades de violencia, incluso de aquellas reconocidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en los ámbitos familiar, laboral y docente y en la comunidad, así como la violencia institucional y la feminicida.
- La participación de mujeres en el Poder Judicial no muestra cambios en los últimos años. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cada diez puestos de ministros, magistrados y jueces, sólo dos son ocupados por mujeres; el Consejo de la Judicatura Federal está integrado únicamente por hombres. En 2013 no había ninguna gobernadora mujer en ninguna entidad federativa. En general, en todos los poderes del Estado las mujeres ocupan en mayor medida cargos de niveles medios y bajos: a mayor jerarquía, menor participación de mujeres.
- Los diagnósticos muestran que las brechas de desigualdad son más severas en los municipios con menor población y, de entre ellos, los de población indígena; sin embargo, sólo hay dos acciones e intervenciones en este grupo temático dirigidos a estas poblaciones que promueven la igualdad y la no discriminación.
- En las acciones intrainstitucionales no se hace referencia a la problemática del acoso sexual en el trabajo, a excepción de la Secretaría de Marina.
- La mayoría de los programas se concentran en actividades de transversalización; en segundo lugar están los que, por su descripción, parecen incorporar una perspectiva de género; en tercero, los programas para mujeres; y finalmente, los de atención general. Los programas que son clasificados como de transversalización se limitan a campañas, talleres y cursos de capacitación, lo cual restringe el conocimiento sobre los resultados a largo plazo.
- No quedan claros los criterios para definir cuáles serán los programas, las acciones o intervenciones que se integran al anexo para la igualdad entre mujeres y hombres.

- Existen problemas para identificar el tipo de intervenciones que se apoyan con el anexo para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF. Muchas de ellas no están definidas por las distintas dependencias, a pesar de que existe una asignación presupuestaria, por lo que resulta difícil medir el objetivo que buscan atender.
- No es fácil hacer un vínculo hacia los resultados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, pues existen rubros muy generales para los que no es posible hacer distinciones particulares. Infiriendo que gran parte de los recursos que no se han definido podrían haberse destinado a capacitación, es posible medir el insumo, pero no el resultado.
- No es posible medir la causalidad de los programas y resultados que se han observado en cuanto a los índices de género, en los que México ha mostrado avances.
- Ninguna de las intervenciones del anexo para la igualdad entre mujeres y hombres consideró en 2012 acciones o programas para asegurar el derecho a la alimentación.

Para consultar el documento completo: <http://ow.ly/C5DTJ>

POBREZA Y GÉNERO EN MÉXICO. HACIA UN SISTEMA DE INDICADORES INFORMACIÓN 2008-2012

El CONEVAL se dio a la tarea de desarrollar un sistema de indicadores que permiten visibilizar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ejercicio de los derechos sociales incorporados a la medición de pobreza establecida en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y, en particular, en tres espacios relevantes para el análisis de la desigualdad de género: el trabajo remunerado, el trabajo doméstico no remunerado y la dinámica doméstica.

Esta información se concentra en el estudio ***Pobreza y Género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012***, con el cual se pretende aportar información útil para la construcción de políticas de desarrollo social que garanticen la igualdad de hombres y mujeres y la eliminación de cualquier discriminación por motivos de género.

El estudio, que comprende el periodo 2008-2012, detectó lo siguiente:

- Las características demográficas de los hogares dirigidos por mujeres sugieren que éstos se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. En 2012, cerca de la mitad de los hogares con jefatura femenina tenían estructuras familiares ampliadas, las cuales tienden a contar con un mayor número de integrantes. Esta situación es aún más evidente entre los hogares dirigidos por mujeres pobres, donde residen más miembros en edades no laborales que miembros en edad de trabajar, lo cual se traduce en una tensión importante en la distribución de los recursos al interior del grupo familiar.
- Los hogares que son dirigidos por mujeres son más propensos a presentar carencia por acceso a la alimentación; en 2012 24.3% de los hogares jefaturados por mujeres presentaron esta carencia, contra 20.5% de los hogares dirigidos por varones. Esta tendencia es mayor en los hogares que se encuentran en situación de pobreza: 41.5% de los hogares dirigidos por mujeres contra 34.9% de los hogares jefaturados por hombres. En los hogares pobres con jefatura femenina no sólo la carencia es mayor, sino que, además, el grado de inseguridad alimentaria también es más severo.

- Las remuneraciones que las mujeres ocupadas obtienen de sus trabajos son menores a las que perciben los hombres, a pesar de contar con la misma escolaridad. Las diferencias disminuyen conforme aumenta el nivel educativo: por cada cien pesos que gana un varón que cuenta sólo con educación básica, una mujer con el mismo nivel percibe 78 pesos, mientras que para quienes cursaron la educación superior la razón es de 92 pesos para las mujeres por cada cien de los hombres.

Consulta el documento en <http://ow.ly/C5DvM>

LA POBREZA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DE MÉXICO 2012

Este documento de investigación destaca que la población indígena es un sector diverso en su interior y no un agregado poblacional homogéneo, como a menudo se concibe en el imaginario social y en los procesos de focalización de políticas de desarrollo social. No se alude a las diferencias entre pertenecer a una u otra etnia, sino a las distinciones que se producen a partir de uno o varios elementos de pertenencia étnica, sea el habla de la lengua, la residencia en un hogar indígena o considerarse indígena.

Con base en un análisis pormenorizado de algunas características que identifican a la población indígena, el libro destaca los siguientes grupos:

1. Personas de tres años o más que reportan hablar alguna lengua indígena (HLI).
2. La población que vive en hogares indígenas, es decir, que están formados por miembros fundacionales (jefe o jefa del hogar, cónyuge o alguno de los ascendientes) que hablan lengua indígena.
3. La población autoadscrita, es decir, las personas que declaran considerarse indígenas.
4. La población HLI que vive en hogares que no son indígenas.
5. La población HLI que no se considera indígena, ya sea por efecto de la discriminación o porque se trata de personas que aprendieron a hablar una lengua indígena sin que pertenezcan propiamente a un grupo étnico.

A partir de dicho análisis se destaca que:

- La población indígena es un sector diverso en su interior y no un agregado poblacional homogéneo como a menudo se concibe en el imaginario social y en los procesos de focalización de políticas de desarrollo social.
- Desde cualquier abordaje metodológico, la población con algún rasgo de pertenencia étnica se encuentra en mayores condiciones de precariedad que las personas que no los presentan. Son pobres entre los pobres.
- Las y los indígenas viven en una situación de rezago que se traduce en la vulneración sistemática de sus derechos fundamentales.

Ante estas conclusiones, las políticas públicas orientadas a la población indígena tienen un doble desafío: 1) diseñar e instrumentar acciones que tiendan a reforzar el ejercicio universal de los derechos sociales, y 2) reconocer las especificidades culturales que entraña ser una persona con rasgos indígenas, e incluso potenciarlas como factores que impulsen el desarrollo de los pueblos.

La pobreza en la población indígena de México, 2012 sienta las bases para una definición más amplia de población indígena, consistente con los criterios utilizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), conceptual y técnicamente

sólida, así como sensible a la dinámica particular de los pueblos originarios y que describa a una población homogénea en sus perfiles de precariedad o pobreza.

Para mayor información consulta el documento completo en: <http://ow.ly/C5DI2>

LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE MORTALIDAD MATERNA EN MÉXICO 2010

México tiene una larga trayectoria en cuanto a programas de atención materno-infantil que surgieron con el nacimiento de la seguridad social en la década de los cuarenta. Sin embargo, la extensión de cobertura —proceso que ha tardado décadas— y la fragmentación del sistema de salud han impedido que todas las mujeres accedan a servicios de salud de la misma calidad. La muerte materna es un indicador significativo de la calidad de los servicios de salud y de la equidad en el acceso y la prestación de los servicios. Por ello, su análisis resulta tan importante.

Derivado de dicho análisis en este documento se recomienda:

- Fortalecer la atención prenatal e impulsar estrategias de identificación temprana y atención oportuna de las emergencias, sobre todo en las zonas interétnicas.
- Asegurar la capacidad de resolución de las unidades médicas para disminuir los múltiples traslados de las mujeres. La saturación en las unidades de salud lleva a que las mujeres sean dadas de alta a pesar de estar en alto riesgo.
- Regular y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia, así como los mecanismos para la ejecución del convenio para la atención interinstitucional de la emergencia obstétrica.
- Robustecer el trabajo de los comités de mortalidad materna para identificar las causas de muerte y el enfoque de riesgo.
- Fortalecer el trabajo de los comités de muerte materna, para lo cual se deben poner en práctica mecanismos que propicien el cumplimiento de las recomendaciones que de ellos emanen. A la vez, diseñar procedimientos que permitan evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de dichas recomendaciones.
- La mayor frecuencia de defunciones maternas en mujeres sin escolaridad subraya la urgencia de continuar fortaleciendo las acciones intersectoriales, como la expansión de la cobertura educativa en la población femenina, así como emprender los esfuerzos necesarios para que ellas reciban el número de años de escolaridad obligatorios. De esta manera, se abatiría el analfabetismo, que es uno de los principales condicionantes de la mortalidad materna.

Para consultar el documento completo: <http://ow.ly/C5E15>

--ooOoo--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de internet (www.coneval.gob.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contacto:
Julieta Castro Toral
Directora de Información y Comunicación Social
01 (55) 54 81 72 57
jcastro@coneval.gob.mx

Elsa Rosales Corona
Jefa de Análisis Información
01 (55) 54 81 72 10
erosales@coneval.gob.mx



Coneval



@coneval



conevalvideo

<http://www.blogconeval.gob.mx/>